

EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS PREFERENTES DEL TRANSPORTE URBANO

Ciudadano, este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de transparentar la gestión pública y combatir la corrupción, así como lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, el **Fondo Estatal para la Modernización del Transporte** por este conducto expide la presente **Carta Compromiso al Ciudadano**, para que la **Expedición de credenciales de identificación de usuarios preferentes del transporte urbano** que ofrecen los Centros de Atención a Usuarios del Transporte Urbano de Ciudad Obregón cumpla con las siguientes características:

Oportuno

La entrega de la credencial será en 5 minutos, una vez que se cumpla con todos los requisitos.

Confiable

La credencial estará correctamente elaborada y libre de errores.

Transparente

El personal que te atiende estará debidamente identificado; y no le solicitará ningún requisito adicional a los establecidos en esta carta.

Reglas de Expedición

PREPAGO (Para usuarios de tarifa ordinaria):

1. Identificación oficial con fotografía.

TERCERA EDAD:

1. Credencial expedida por el INAPAM o Credencial del INE, que lo acredite como persona de la tercera edad.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

1. Credencial expedida por el DIF o carta de cualquier otra Institución de Seguridad Social, con fotografía, que lo acredite como persona con discapacidad permanente (La cual debe estar listada en la Ley 186, de Integración Social para Personas con Discapacidad en el Estado de Sonora, Artículo 3°).

ESTUDIANTES:

1. Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte vigente, cartilla de servicio militar, credencial escolar, licencia de manejo, constancia con foto sellada, credencial de servicio médico, etc.)
2. Comprobante de Inscripción al período escolar vigente¹, mediante las siguientes opciones: Inscripción, Reinscripción, Constancia de estudios, credencial resellada, Tira de materias oficial sellada y Comprobante de pago a nombre del estudiante y/o matrícula; debidamente sellado.
3. Si el estudiante cursa programas de estudios escolarizados, deberá presentar una carta de la Institución educativa correspondiente, indicando que la carga académica cursada, requiere clases presenciales en al menos tres días a la semana y sumen al menos quince horas de clases por semana².

¹ De la Institución Educativa correspondiente, que haga constar que el estudiante cursa un programa educativo de educación primaria, secundaria, media superior o superior, reconocido por la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, cuyo programa de estudio sea escolarizado.

² Se excluye de este beneficio a estudiantes que cursan la preparatoria abierta, clases sabatinas, en línea, cursos y talleres. Excepto los estudiantes que cumplan con asistir a clases al menos tres días y sumen quince horas o más horas por semana.

* Estudiantes deberán revalidarla cada ciclo escolar (según su nivel), presentando su tarjeta y comprobante de inscripción al ciclo escolar actual.

* Usuarios de tarifa ordinaria, personas con discapacidad y tercera edad, deberán renovar su tarjeta cada 2 años. El trámite es personal, presentando su tarjeta.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1

Presentarse en las instalaciones del Centro de Credencialización de Ciudad Obregón, en el siguiente horario: lunes a viernes de 8:00 a 15:00 Horas.

2

Presentar la documentación solicitada en las reglas de expedición, de acuerdo a su caso.

Costo

Expedición (Primera credencial): **Gratuito.**

Renovación de vigencia: **Gratuito.**

Reexpedición (En caso de robo, daño o extravío): **\$53.00**

En caso de no haber recibido el trámite de acuerdo a lo establecido en el presente documento, puede presentar su inconformidad verbal o por escrito ante el C. Rafael de Jesús Navarro Borrego; Subdirector Zona Sur, con oficina en: Ave. Chihuahua # 235, Col. Centro, Ciudad Obregón, Sonora, Teléfono (644)415-91-51.

Correo Electrónico: rafael.navarro@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: **Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas**, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2° nivel ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos (662)213-31-89, 213-31-90 o 01 800 HONESTO (01 800 466-3786), o envíalo al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal: decides.sonora.gob.mx

Correo electrónico: femot@sonora.gob.mx, el cual tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites de Credenciales de identificación de usuarios preferentes del transporte urbano.

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Lic. Luis Fernando Pérez Pumarino
Director General



FEMOT
FONDO ESTADAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE

C. Rafael de Jesús Navarro Borrego
Subdirector de los Centros de Atención a Usuarios del Transporte Urbano Zona Sur